



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NOMBRADA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: SE11-24 "SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA" Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

ASISTENTES:

Presidenta:

D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ, Gerente de la Universidad de Salamanca

Vocales:

D.ª M.ª PAZ GARCÍA RIVAS. Área Jurídica de la USAL.

D. ANA MARÍA COLORADO VALLE, Servicio de Auditoría Interna de la USAL.

Titular: D. JUAN ANDRÉS MARTÍN ALMARAZ . Técnico Deportivo SEFYD USAL.

Secretaria:

D.ª M.ª JOSÉ MORAL HERRERO. Jefa del Servicio de Contratación

En Salamanca, a las diez horas treinta minutos del día VEINTITRES de julio de dos mil veinticuatro, en sala virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura de los sobres nº 1, en el procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria: SE11-24 "SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA"

Se abre la sesión dando cuenta en primer lugar de la única empresas que ha acudido a la licitación y que es la siguiente:

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
19/07/2024	09:12	PODIUM GESTION INTEGRAL SL	Electrónica
19/07/2024	12:06	ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ	Electrónica
19/07/2024	12:21	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	Electrónica

La Secretaria de la Mesa de Contratación verifica los documentos presentados en el sobre 1.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula 5.3 del Pliego de las Administrativas Particulares, procede a la calificación de la documentación administrativa aportada por las citadas Empresas, con el resultado que se detalla:

A continuación, a la vista de la documentación examinada por la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:



Código de verificación : dcae57799c1c5ab2



EXPTSE 11-24 SERVICIO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PRESTADO POR ENTRENADORES Y MONITORES DEPORTIVOS AL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.									
SOBRE 1		BASE IMPONIBLE: 72.864,00 € IVA (21%): 15.301,44€ TOTAL: 88.165,44 €							
LICITANTES	DECLARACIÓN RESPONSABLE DEUC	DECLARACIÓN UTE	DECLARACIÓN EMPRESAS VINCULADAS	DECLARACIÓN CONFIDENCIALIDAD	DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS	DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN SERVIDORES	DECLARACIÓN PYME	DECLARACIÓN LOTE O LOTES QUE LICITAN	OTRA DOCUMENTACIÓN
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, SL	1) Deberá presentar un DEUC por cada uno de los lotes al ser la solvencia solicitada diferente para cada uno de los lotes, según lo indicado en la ley.	x	x	x	x	Falta	x	x Lotes 1, 2 y 3	Recibo pago renovación RC BOLECE Declaración Vigencia Rubice Cuentas Anuales 2022 Poliza Responsabilidad Civil
PODIUM GESTIÓN INTEGRAL SL	1)BEUC lote 1, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles. 2)BEUC lote 2, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles. 3)BEUC Lote 3, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles.	—	x	—	—	Falta	x	x Lotes 1, 2 y 3	Rubice
SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	Falta indicación solvencia económica y técnica de la empresa que licita para completar la indicada por medios externos. 2)Deberá aportar un DEUC por cada uno de los lotes a los que se licita	—	x	—	—	Falta	x	x Lotes 1 y 2	Rubice Cesión de Solvencia Declaración de Cesión de Solvencia

Primero: Solicitar la subsanación de la documentación presentada por las empresas indicadas a continuación, **concediendo un plazo de subsanación que finalizará el día 26 de julio de 2024 a las 23.59h:**

1. Empresa: **Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.**
 - 1) Deberá presentar un DEUC por cada uno de los lotes a los que licitada al ser la solvencia solicitada diferente en cada uno de ellos, según Ley 9/2017.
 - 2) Declaración relativa a la intención de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos
2. Empresa: **Podium Gestión Integral S.L.**
 - 1) DEUC lote 1, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles.
 - 2) DEUC lote 2, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles.
 - 3) DEUC Lote 3, falta indicación solvencia tanto económica como técnica de los tres últimos ejercicios disponibles.
 - 4) Declaración relativa a la intención de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos
3. Empresa: **Alejandro García Jiménez (Sportmadness Eventos SL)**
 - 1) Falta indicación solvencia económica y técnica de la empresa que licita de los tres últimos ejercicios disponibles para completar la indicada por medios externos.
 - 2) Deberá presentar un DEUC por cada uno de los lotes a los que licitada al ser la solvencia solicitada diferente en cada uno de ellos, según Ley 9/2017.
 - 3) Declaración de empresas vinculadas
 - 4) Declaración relativa a la intención de subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos

Segundo: Queda condicionada la admisión a la siguiente fase de la licitación, apertura del sobre "2" (documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante juicio de valor) de las empresas:

1. Empresa: **Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.**
2. Empresa: **Podium Gestión Integral S.L.**
3. Empresa: **Alejandro García Jiménez (Sportmadness Eventos SL)**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

VºBº
EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mº José Moral Herrero



Código de verificación : dcae57799c1c5ab2